

**10902** RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se seleccionan Colegios de Educación Infantil y Primaria que incorporarán en el curso 96/97, en su proyecto educativo, el aprendizaje y la práctica musical, contenido en el proyecto MUS-E de la Fundación Internacional Yehudi Menuhin.

La Orden de 12 de febrero de 1996 por la que se convoca concurso para la selección de Colegios de Educación Infantil y Primaria que deseen incorporar en el curso 96/97, en su proyecto educativo, el aprendizaje y la práctica musical como fuente de equilibrio y tolerancia, establece en su apartado duodécimo que la relación de centros seleccionados se hará pública en el plazo máximo de un mes, desde la finalización del de la presentación de solicitudes mediante resolución del Secretario de Estado de Educación, a propuesta de la Comisión constituida al efecto.

Vista la propuesta formulada por la Comisión que ha valorado las solicitudes recibidas, atendiendo los criterios establecidos en el apartado undécimo de la expresada Orden, esta Secretaría de Estado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Seleccionar los Colegios que se relacionan en anexo a esta Resolución, para que puedan incorporar a su proyecto educativo, en el próximo curso 96/97, el aprendizaje y la práctica musical contenido en el proyecto MUS-E, de la Fundación Internacional, sin fines de lucro, Yehudi Menuhin.

Segundo.—Conceder a los centros seleccionados una partida adicional a sus gastos de funcionamiento de 500.000 pesetas, para la compra de material musical y la financiación de los gastos complementarios que puedan derivarse de la puesta en marcha del proyecto.

Tercero.—Los centros seleccionados deberán incorporar a la programación general del centro lo establecido en el apartado decimotercero de la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Para desarrollar la programación a que se refiere el apartado decimotercero de la Orden anteriormente mencionada e incorporar, a la distribución horaria semanal, el horario que dicha programación requiere, estos centros podrán flexibilizar el horario establecido en el anexo I de la Orden de 27 de abril de 1992, sobre implantación de la Educación Primaria.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

#### ANEXO

#### Relación de proyectos seleccionados y su distribución por provincias

##### I. ASTURIAS

1. C. P. «Villalegre» (Avilés).
2. C. P. «Marcelo Gago» (Avilés).

##### II. BADAJOZ

1. C. P. «Santa Engracia» (capital).

##### III. BALEARES

1. C. P. «Gabriel Alzamora» (capital).

##### IV. CANTABRIA

1. C. P. «José Luis Hidalgo» (Torrelavega)/C. P. «Ramón Menéndez Pidal» (Torrelavega). Compartido.

##### V. CIUDAD REAL

1. C. P. «José María de la Fuente» (capital).
2. C. P. «Pérez Molina» (capital).

##### VI. LA RIOJA

1. C. P. «Navarrete el Mudo» (capital).

##### VII. LEON

1. C. P. «San Miguel» (Villablino)/C. P. «Generación del 27» (Villablino). Compartido.

##### VIII. MADRID

###### A) Subdirección Territorial Centro

1. C. P. «Vicalvaro».
2. C. P. «Fernando El Católico».
3. C. P. «Calderón de la Barca».
4. C. P. «Felipe II».
5. C. P. «Javier de Miguel».
6. C. P. «Francisco Fatou».
7. C. P. «Fray Junípero Serra».
8. C. P. «Virgen del Cerro».
9. C. P. «Concha Espina».

###### B) Subdirección Territorial Norte

1. C. P. «Infantas Elena y Cristina» (San Sebastián de los Reyes).
2. C. P. «Cardenal Cisneros» (Torrelaguna)/C. P. «Pico de la Miel» (La Cabrera). Compartido.

###### C) Subdirección Territorial Sur

1. C. P. «Concepción Arenal» (Leganés).
2. C. P. «Santo Domingo de Guzmán» (Humanes).
3. C. P. «Julián Besteiro» (Perales del Río).

###### D) Subdirección Territorial Este

1. C. P. «Jarama» (Rivas-Vaciamadrid).
2. C. P. «Miguel Hernández» (San Fernando de Henares).

###### E) Subdirección Territorial Oeste

1. C. P. «Virgen de la Encina» (Hoyo de Manzanares).
2. C. P. «Carlos Ruiz» (Guadarrama).

##### IX. MURCIA

1. C. P. «Barriomar 74» (capital).
2. C. P. Comarcal «San Miguel» (Molina de Segura).

##### X. ZARAGOZA

1. C. P. «Torre Ramona» (capital).

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**10903** RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda 1996 al Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Habiéndose suscrito con fecha 13 de marzo de 1996 Addenda 1996 al Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha Addenda, que se acompaña a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1996.—El Subsecretario, Javier Valero Iglesias.